

FEDERACION DE AJEDREZ DE CHILE



REGLAMENTO DE TORNEOS COMPUTABLES

PARA SISTEMAS DE RANKING

**APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL
AJEFECH 31/10/2015**

Elaborado por : Comisión Técnica AJEFECH
A.I. Hugo Guzmán Haensch

Fecha : Octubre de 2015



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
AJEDREZ FEDERADO DE CHILE - AJEFECH**

Pers. Jurídica 1304148-2 del Instituto Nacional del Deporte
<http://www.ajefech.cl> email: ajefech@gmail.com

**I.- Torneos computables para el sistema de Ranking FIDE
(Federación Internacional de Ajedrez)**

A.- Torneos IRT (International Ranking Tournament)

1.- Se define como torneo IRT cualquier torneo que cumpla con los requerimientos de FIDE para ser computados en sistema ELO, independiente de su formato (suizo, round robin, por equipos, etc.)

2.- Los torneos deberán regirse por las "Leyes del Ajedrez FIDE" vigentes, sin excepciones. No se aceptarán partidas jugadas sin relojes, partidas definidas por adjudicación o alteración de cualquier disposición reglamentaria de FIDE, como tampoco el doble rol de árbitro y jugador. Cualquier intento de rankear un torneo que no cumpla con la anteriormente señalado será puesto en conocimiento de la Comisión de Disciplina.

3.- El torneo debe ser dirigido por un árbitro que posea licencia de FIDE, pudiendo éste ser AN, AF, o AI (Ver listado de Árbitros Licenciados AJEFECH).

4.- Por disposición de FIDE los torneos deberán ser registrados con anticipación. Para este efecto se deberá enviar por lo menos 2 semanas antes del inicio del torneo, al correo electrónico de AJEFECH con copia al administrador de rating, la información del torneo.

5.- Esta información debe incluir los siguientes puntos:

- Nombre del Torneo
- Ciudad o Localidad de realización
- Numero esperado de Jugadores
- Formato del Torneo (Suizo, Round Robin, Suizo por Equipos, etc.)
- Fecha de Comienzo y de Término
- Calendario completo del torneo
- Arbitro a cargo de la dirección del torneo
- Arbitro adjunto (si es que lo hay, se permiten hasta dos)
- Organizador (Debe ser una persona y una Institución)
- Ritmo de Juego del torneo (En los ritmos standard no se permiten incrementos de menos de 30 segundos)
- Desempates
- Tipo de relojes (digitales o análogos)

6.- Para el caso de torneos cerrados o Round-Robin, deberá enviarse la nómina de jugadores, avisando los cambios con anticipación

7.- Cualquier cambio en los datos ya enviados deberán ser informados por lo menos 24 horas antes del inicio del torneo.

8.- La Federación deberá aprobar el torneo, es decir deberá contar con el patrocinio de AJEFECH, en caso contrario no será reportado a la FIDE.



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
AJEDREZ FEDERADO DE CHILE - AJEFECH**

Pers. Jurídica 1304148-2 del Instituto Nacional del Deporte
<http://www.ajefech.cl> email: ajefech@gmail.com

9.- Una vez finalizado el torneo deberá ser reportado a la Federación dentro de un plazo máximo de 15 días desde su finalización. Si el torneo no es reportado en este plazo deberá abonarse a la Federación un pago adicional de 80 Euros como multa por retraso en el reporte, la cual es aplicada por FIDE.

Pasados 30 días de no ser reportado el torneo se procederá a su eliminación pudiendo el organizador ser sancionado por la Federación.

10.- Procedimiento de reporte.

Los reportes deben consistir en archivos .TUM .TUR ó .TUN generados por el programa SWISS MANAGER según corresponda, con los datos completos de los jugadores (ID internacional, Nombres Completos, Fecha de Nacimiento).

Los reportes de torneos Round Robin deberán incluir además las partidas del torneo en un sólo archivo formato PGN.

11.- Aranceles

Deberá abonarse el arancel correspondiente mediante depósito o transferencia electrónica en la CUENTA CORRIENTE número 886-01115-09 del BANCO Edwards-Chile a nombre de "Federación Deportiva Nacional Ajedrez Federado de Chile", RUT: 65.031.772-6. Una vez efectuado el pago, deberá enviarse copia del comprobante de depósito al email: [contacto\[@\]ajefech.cl](mailto:contacto[@]ajefech.cl).

Estos aranceles son:

a) Torneos Round Robin:

- Los torneos de promedio de rating hasta 2300 puntos de Elo: 60 EUROS
- Los torneos de promedio de rating hasta 2400 puntos de Elo: 120 EUROS
- Los torneos de promedio de rating hasta 2500 puntos de Elo: 170 EUROS
- Los torneos de promedio de rating hasta 2600 puntos de Elo: 220 EUROS
- Los torneos de promedio de rating sobre 2600 puntos de Elo: 320 EUROS

b) Torneos Suizos, por equipos o Scheveningen de ritmo standard (oficial)

- 2,0 EUROS por cada jugador que participa en éste.

c) Torneos Rápidos y Blitz (Cualquier formato):

- 1.0 EURO por jugador

12.- La federación podrá modificar estos aranceles en el caso que la FIDE, a su vez, modificara sus tarifas. También podrá elaborar una escala arancelaria diferente para las instituciones no afiliadas.

13.- Los torneos informados fuera de plazo tendrán un recargo de 80 Euros.



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
AJEDREZ FEDERADO DE CHILE - AJEFECH**

Pers. Jurídica 1304148-2 del Instituto Nacional del Deporte
<http://www.ajefech.cl> email: ajefech@gmail.com

14.- Ante denuncias de cualquier índole relacionadas con los correctos reportes y ejecuciones de los torneos se llevará a cabo una investigación y si los antecedentes lo ameritan, se pondrán a disposición de la Comisión de Disciplina.

B.- Torneos ITT (International Title Tournament)

- 1.-** Se define como Torneo ITT cualquier torneo que otorgue norma de M.I. o G.M.
- 2.-** Deberán cumplirse todos los requisitos del capítulo anterior referente a los IRT, con las excepciones que se detallan a continuación:
- 3.-** Deberán ser dirigidos por un Árbitro Internacional o un Árbitro FIDE que tengan su correspondiente licencia vigente.
- 4.-** Deberán ser registrados por lo menos con 4 semanas de anticipación.
- 5.-** Las partidas deberán transmitirse "on line" o en su defecto estar disponibles en formato PGN con 24 horas de demora como máximo
- 6.-** Una vez terminado el evento deberá agregarse al reporte los certificados de norma eventualmente obtenidos, en el formato que corresponde a tal efecto.



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
AJEDREZ FEDERADO DE CHILE - AJEFECH**

Pers. Jurídica 1304148-2 del Instituto Nacional del Deporte
<http://www.ajefech.cl> email: ajefech@gmail.com

II.- Torneos computables para ENF (Elo Nacional Federado)

1.- Las partidas deben jugarse a un ritmo de al menos de 20 minutos por jugador. En el caso de ritmos con incremento, el producto del incremento por 60 jugadas más el tiempo base deben sumar al menos 20 minutos.

2.- Los torneos deberán regirse por las "Leyes del Ajedrez FIDE" vigentes, sin excepciones. Todas las partidas del torneo deben jugarse con Reloj de Ajedrez, digital o mecánico.

No se aceptarán partidas jugadas sin relojes, partidas definidas por adjudicación o alteración de cualquier disposición reglamentaria de FIDE, como tampoco el doble rol de árbitro y jugador. Cualquier intento de rankear un torneo que no cumpla con la anteriormente señalado será puesto en conocimiento de la Comisión de Disciplina.

Los torneos que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos, podrán ser informados (pero no rankeados), utilizando el sistema que la Federación pone a disposición de sus afiliados

3.- Los torneos deben haber presentado con anticipación unas bases en donde se especifique a las personas encargadas de la organización de este y el árbitro a cargo.

4.- Todo torneo en cuyas bases publicadas en el sistema ENF se señale que será computado, deberá ser reportado dentro de los 30 días posteriores a su finalización. De no realizarse el árbitro, administrador y/o el organizador del evento podrán ser puestos a disposición de la comisión de disciplina

5.- Los torneos deberán ser arbitrados por un Árbitro de la Federación, Regional, Nacional o de título superior.

6.- Los reportes de torneo deben ser presentados en formato de programa SWISS MANAGER.

7.- Es fundamental para la aceptación de los torneos el que se utilice la lista de Rating actual para ingresar el Código de Identificación (ID) de cada jugador. Sin este dato los torneos no serán aceptados.

8.- AJEFECH podrá disponer en un futuro arancelar este servicio si lo estimara conveniente.